



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 OCT 2012

Expte. Nº 17.564/12

VISTO estas actuaciones y la Factura B Nº 0001-00000399 de STAMPA - IMPRESIONES por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.343,10) presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la impresión de SEÑALADORES INSTITUCIONALES representativos de la PINACOTECA de la U.N.Sa, propuesto por el personal de Diseño y Gráfico y el Centro Cultural.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.343,10), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0780-12